

**20094** *RESOLUCIÓN 423/38669/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Cuarta, (Sevilla), dictada en el recurso número 225/1995, interpuesto por don Manuel Sánchez López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Cuarta, (Sevilla), en el recurso número 225/1995, interpuesto por don Manuel Sánchez López, sobre prestación por inutilidad para el servicio.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

**20095** *RESOLUCIÓN 423/38670/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Primera, (Albacete), dictada en el recurso número 1.256/1995, interpuesto por don José Braulio Velasco Ciudad.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Primera, (Albacete), en el recurso número 1.256/1995, interpuesto por don José Braulio Velasco Ciudad, sobre indemnización prevista en la Ley 19/1974.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20096** *RESOLUCIÓN 423/38671/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, Sección Segunda, (Valencia), dictada en el recurso número 2/299/1996, interpuesto por doña Manuela Moliner Gómez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, Sección Segunda, (Valencia), en el recurso número 2/299/1996, interpuesto por doña Manuela Moliner Gómez, sobre pensión de retiro.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

**20097** *RESOLUCIÓN 423/38672/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), dictada en el recurso número 976/1996, interpuesto por don Miguel Ángel Enciso Medrano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme,

dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), en el recurso número 976/1996, interpuesto por don Miguel Ángel Enciso Medrano, sobre complementos de destino y específico.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General, Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

**20098** *RESOLUCIÓN 423/38673/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, dictada en el recurso número 4/352/1996, interpuesto por don Francisco López Salmerón.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Cuarta, en el recurso número 4/352/1996, interpuesto por don Francisco López Salmerón, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director de Asuntos Económicos del Ejército.

**20099** *RESOLUCIÓN 423/38674/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/566/1996, interpuesto por don Salvador García Domínguez-Moreno.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/566/1996, interpuesto por don Salvador García Domínguez-Moreno, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

**20100** *RESOLUCIÓN 423/38675/1998, de 22 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, dictada en el recurso número 5/3.030/1995, interpuesto por don Juan Manuel Cruz Gómez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/3.030/1995, interpuesto por don Juan Manuel Cruz Gómez, sobre ascenso honorífico.

Madrid, 22 de julio de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal.